



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto	7600 Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.
Versión	39 del 10-OCTUBRE-2023
Código BPIN	2020110010060

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 04-Junio-2020, REGISTRADO el 17-Junio-2020
Tipo de proyecto	Servicios
Etapas del proyecto	Inversión Ejecución

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
Programa General	21 Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana se ha implementado a través del Consejo Distrital de Arte Cultura y Patrimonio, y plataforma virtual Bogotá abierta para el PDD 2020-2024. La Alcaldía, la SCR D y el IDARTES facilitaron espacios virtuales dada la contingencia de COVID 19 con el fin de recoger los aportes de los diferentes agentes del sector. Resultaron propuestas y posturas sobre la práctica y la apropiación de las artes, en torno a las necesidades de un Nuevo Contrato ciudadano. Los escenarios de participación se vinculan a los Consejos Distritales de Áreas Artísticas y la identificación de necesidades a través de diferentes canales para recibir las solicitudes en relación con el Fomento. No se han definido instancias de participación directa en los temas del proyecto, sino de forma indirecta. Las necesidades se orientan a la inclusión de indicadores de impacto, un censo del sector en Bogotá, profesionalización de artistas, reconocimiento de saberes empíricos y acceso a convocatorias.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La actual oferta de fomento al parecer no responde de manera adecuada a las dinámicas propias del sector al no contar con la información suficiente y necesaria sobre los agentes y sus diferentes formas de interacción. Ante la creciente demanda del sector frente a la insuficiencia de espacios y medios de participación que reconozcan la diversidad poblacional, social y artística, se hace prioritario un proceso continuo de identificación, focalización e inclusión para el fortalecimiento de las acciones de fomento.

La oferta cuenta con los programas distritales de Estímulos, Apoyos Concertados, Apoyos Metropolitanos, Salas Concertadas y Alianzas Estratégicas, los cuales requieren ampliar su margen de acción. Es necesario vincular nuevos actores y generar articulaciones con otras disciplinas que dinamicen los procesos creativos, el acceso, el disfrute y el conocimiento de las artes por parte de la ciudadanía.

Por otra parte, el sistema de información sectorial limita el acceso a algunos sectores sociales específicos, generando exclusiones que no pueden preverse en los programas institucionales. A lo anteriormente descrito, se suman las circunstancias originadas en las disposiciones de orden nacional y distrital con ocasión de la declaratoria de emergencia, económica y ecológica, así como de calamidad pública, como consecuencia de la situación epidemiológica por el COVID 19 y los efectos que a corto, mediano y largo plazo tendrán en el sector artístico y cultural de la ciudad.

Para superar las dificultades descritas se hace necesario implementar diversas acciones encaminadas a la identificación y reconocimiento de las dinámicas de las prácticas artísticas de los agentes del sector y sus impactos sociodemográficos, apoyados en el desarrollo de herramientas de evaluación permanentes que permitan reconocer sus impactos en la cualificación y fortalecimiento de las iniciativas y proyectos artísticos, así como en las comunidades que los desarrollan.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El propósito general del presente proyecto de inversión es posicionar el fomento como eje transversal de la misión de la entidad dando continuidad a las acciones que se vienen desarrollando en los programas existentes, ampliando y diversificando su cobertura y, generando nuevos mecanismos de apropiación y de asignación de recursos económicos, técnicos dando prioridad a los enfoques diferencial, poblacional, de género y territorial con criterios de equidad, pertinencia, inclusión y participación.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto	7600 Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.
Versión	39 del 10-OCTUBRE-2023
Código BPIN	2020110010060

Por otra parte, se continúa implementando las estrategias orientadas hacia la promoción de la circulación, la investigación, la creación, la formación y la apropiación, a través de componentes y actividades para los cuales deben definirse indicadores de gestión, impacto y resultado.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Mejorar la capacidad institucional desde la línea de fomento para reconocer, identificar y atender las dinámicas de las prácticas artísticas con criterios diferenciales, inclusivos, territoriales, sociales y equitativos.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Fortalecer los mecanismos de fomento con el fin de cualificar los procesos de participación ciudadana, disponer de los recursos necesarios para la ejecución de las acciones prioritarias en estos espacios priorizando los enfoques diferencial, poblacional, territorial y de género con criterios de calidad, pertinencia, inclusión, participación y equidad.
- 2 Facilitar la articulación con instancias locales, nacionales e internacionales del sector público y privado con el fin promover el acceso de los agentes del sector artístico a otras fuentes de recursos económicos, técnicos y en especie que puedan aportar eficientemente a la atención de situaciones en estados de excepción.
- 3 Implementar mecanismos de evaluación y medición que permitan determinar el impacto de las acciones institucionales de fomento en relación con las dinámicas propias del sector.
- 4 Fortalecer el sector mediante el fomento al desarrollo de proyectos artísticos, culturales y de gestión de los espacios artísticos, atendiendo a criterios de desconcentración, cobertura, calidad, proximidad, accesibilidad y sostenibilidad, garantizando a los ciudadanos el acceso a una oferta artística amplia y diversa, con impacto local y global.
- 5 Generar estrategias que fomenten la construcción de la equidad social para todos los ciudadanos, el reconocimiento de la diversidad cultural y el desarrollo de relaciones de convivencia interculturales en la ciudad, a través de acciones encaminadas a fortalecer diferentes capacidades de los agentes del sector y su capacidad de respuesta ante situaciones no previstas de calamidad social, natural o política.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Otorgar	8,234.00	estímulos	para fortalecer los procesos, proyectos e iniciativas desarrolladas por los agentes culturales, artísticos y patrimoniales, de la ciudad, a través de la entrega de estímulos mediante convocatorias públicas
2	Realizar	134.00	contratos	para fortalecer los programas alianzas estratégicas, apoyos metropolitanos y apoyos concertados en coordinación con otros sectores y agentes del sector, a partir de la implementación de otros mecanismos y ampliación de oportunidades de participación
3	Implementar	1.00	mecanismo	de acompañamiento, evaluación y medición que permita establecer el impacto de las acciones institucionales de fomento a las prácticas artísticas en relación con las dinámicas propias del sector
4	Implementar y consolidar	1.00	Programa	Distrital de Salas Concertadas incrementando su impacto en otros sectores a partir de su rediseño, implementación de otros mecanismos y ampliación de oportunidades de participación
5	Promover	100.00	Porcentaje de	acciones de fortalecimiento para generar estrategias de fomento a la equidad, el reconocimiento de la diversidad y la interculturalidad ciudadana a través de acciones que fortalezcan diferentes capacidades de los agentes del sector

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto	7600 Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.
Versión	39 del 10-OCTUBRE-2023
Código BPIN	2020110010060

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Programa distrital de estímulos y banco de jurados	14,889	21,929	10,350	35,457	7,132	89,757
Programa distrital de apoyos concertados, programa distrital de apoyos metropolitanos y alianzas estratégicas	1,899	4,643	2,845	2,124	3,064	14,575
Seguimiento, evaluación y apoyo a la gestión	1,428	3,337	3,543	3,828	1,022	13,158
Programa distrital de salas concertadas	2,250	2,466	2,370	1,895	2,141	11,122
Programa de fortalecimiento a los agentes del sector	1,038	1,293	2,377	653	1,561	6,922

9. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023					HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5
	2020	2021	2022	2023	2024	
\$0	\$21,504	\$33,668	\$21,485	\$43,957	\$14,920	Total Proyecto \$135,534

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2020	d. 18 - 26 (Juventud)	2,006	2,006	4,012	
	e. 27 - 59 (Adultez)	3,251	3,253	6,504	
	f. 60 + Adelante (Personas mayores)	386	387	773	
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	80	Comunidad en general

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
01	Usaquén
02	Chapinero
03	Santa Fe
04	San Cristóbal
05	Usme
06	Tunjuelito
07	Bosa
08	Kennedy
09	Fontibón
10	Engativá
11	Suba
12	Barrios Unidos
13	Teusaquillo
14	Los Mártires
15	Antonio Nariño
16	Puente Aranda
17	La Candelaria
18	Rafael Uribe Uribe
19	Ciudad Bolívar
20	Sumapaz
77	Distrital



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto	7600 Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.
Versión	39 del 10-OCTUBRE-2023
Código BPIN	2020110010060

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Constitución política de Colombia 1991	Congreso de la República	04-07-1991
2 Ley 397 de 1997	Congreso de la República	07-08-1997
3 Decreto 393 de 1991	Presidencia de la República	08-02-1991
4 Decreto 591 de 1991	Presidencia de la República	26-02-1991
5 Ley 136 de 1994	Congreso de la República	02-06-1994
6 Ley 181 de 1995	Congreso de la República	18-01-1995
7 Decreto Ley 2150 1995	Presidencia de la República	05-12-1995
8 Ley 489 de 1998	Congreso de la República	29-12-1998
9 Decreto 215 de 2015	Alcaldía Mayor de Bogotá	07-07-2015
10 Ley 1170 de 2007	Congreso de la República	07-12-2007
11 Ley 1286 de 2009	Congreso de la República	23-01-2009
12 Plan decenal de cultura Bogotá	Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	01-11-2011
13 Ley 1551 de 2012	Congreso de la República	06-07-2012
14 Decreto 358 de 2012	Alcaldía Mayor de Bogotá	26-07-2012
15 Decreto 229 de 2015	Alcaldía Mayor de Bogotá	16-06-2015
16 Decreto 037 de 2017	Alcaldía Mayor de Bogotá	25-01-2017
17 Decreto 092 de 2017	Alcaldía Mayor de Bogotá	23-01-2017

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura funcional y de servicios - EFS
Sistema de equipamientos urbanos

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de cultura

15. OBSERVACIONES

Este proyecto de inversión genera complementariedades con otros definidos por el Instituto Distrital de las Artes, de modo que las acciones que desde aquí se emprendan guardan armonía con el cumplimiento de los objetivos de otros proyectos de inversión. No obstante, los recursos destinados le apuntan directamente al cumplimiento de los objetivos definidos en el programa en el que se encuentra inscrito.

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Maira Salamanca Rocha
Area Subdirección de las Artes
Cargo Subdirectora de las Artes
Correo maira.salamanca@idartes.gov.co
Teléfono(s) 3795750



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto	7600 Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.
Versión	39 del 10-OCTUBRE-2023
Código BPIN	2020110010060

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- | | |
|---|----|
| ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? | SI |
| ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? | SI |
| ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? | SI |
| ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? | SI |
| ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? | SI |

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto de inversión cumple con el propósito, programa y meta(s) del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024, fue formulado bajo la Metodología General Ajustada del Departamento Nacional de Planeación, aporta al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como al propósito misional que busca aportar a la garantía del pleno ejercicio y disfrute de los derechos culturales por parte de la ciudadanía, acercando las prácticas artísticas y la vivencia de sus diferentes dimensiones a la vida cotidiana de las personas; mediante la ejecución de las políticas públicas, proyectos, planes y programas que aporten a la construcción de un nuevo contrato social que contribuya al desarrollo de las personas como seres creativos, sensibles, solidarios y corresponsables con los otros seres vivos que les rodean, construido en la plataforma estratégica Institucional. Cuenta con concepto de viabilidad favorable, emitido por la Oficina Asesora de Planeación del IDARTES.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	Carlos Alfonso Gaitán Sánchez
Area	Oficina Asesora de Planeación
Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación
Correo	carlos.gaitan@idartes.gov.co
Teléfono	3795750
Fecha del concepto	17-JUN-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Sin Observaciones